



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE N°	2024/AR43U/00001850E (2024/AR43U/00001850) -E PG:2024/AR43U92J/00000113
ORGANO PROPONENTE	AREA DE APROVISIONAMIENTO ARDIZ (CADIZ) (AR43U92J)
OBJETO EXPEDIENTE	Suministro de velas para el B/E "Juan Sebastián de Elcano" (3)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 17 122AT 650 – Jefatura de Apoyo Logístico (170)
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	<p><b>Procedimiento:</b> Abierto Simplificado  <b>Tramitación:</b> Ordinaria  <b>Ley:</b> LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO  <b>Artículo de la Ley:</b> 159.1. ABIERTO SIMPLIFICADO UNICO CRITERIO  <b>Clasificación de Seguridad:</b> NO  <b>Regulación Armonizada:</b> No  <b>Recurso Especial:</b> No  <b>Sujeto a convenio:</b> No  <b>Tipo de Contrato:</b> SUMINISTROS: 100%</p>

FIRMA ELECTRÓNICA: MINISDEF-EC-APFG-PKI  
 Apellidos y Nombre: DELGADO SANCHEZ, MELCQUADES  
 Cargo: EL CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE SAN FERNANDO  
 Fecha: 22/08/2024 17:56

CSV: 20300117nyNfeg6S+ACYIQmX9fG6/Krog# - http://sede.defensa.gob.es

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2024	14 17 122AT 650	99.700,00	EUR	99.700,00

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	EXENTO/0,00	0,00

Ante la necesidad de realizar la contratación de SUMINISTROS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.

En La Carraca a 22 de agosto de 2024